



# RESOLUCION R-Nº 1022-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 SEP 2021

Expte. Nº 25.572/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 69 por la Dra. Liz Gabriela NALLIM Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN a/c de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que en el marco de la CARTA ACUERDO firmada entre el Proyecto PNUD Nº ARG 15/G53 "Incorporación del uso sostenible de la biodiversidad en las prácticas de producción de pequeños productores para proteger la biodiversidad en los bosques de alto valor de conservación en las ecorregiones bosque atlántico, yungas y chaco" del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN y esta Universidad, se designe a los miembros del Comité Local de Contratos según los lineamientos generales descriptos en fs. 68.

QUE en fs. 66 la Dra. Eugenia GIAMMINOLA, Coordinadora Académica y Administrativa del Proyecto PNUD 02/2021 ARG 15/G53, detalla los integrantes de dicho Comité según el Manual de Pautas y Procedimientos del PNUD, para su designación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes del COMITÉ LOCAL DE CONTRATOS para el Proyecto PNUD ARG 15/G53 "Incorporación del uso sostenible de la biodiversidad en las prácticas de producción de pequeños productores para proteger la biodiversidad en los bosques de alto valor de conservación en las ecorregiones bosque atlántico, yungas y chaco", según Acta Acuerdo Nº 2/2021, a las siguientes personas:

- Presidente: Dra. Eugenia GIAMMINOLA
- Miembros:
  - Ing. Johana VILLADA
  - Dra. Rebeca ACOSTA
  - Ing. Vicente LOBO
- Comité de Evaluación:
  - Ing. María Manuela URTASUN
  - Ing. Carola LAMAS
  - Lic. Isabel CORNEJO

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darlo Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. Liz Gabriela NALLIM  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa  
a/c Sec. de Coop. Técnica y RR.HH.

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta